



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ica, 15 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por ALBUJAR
DE LA ROCA Osmar Antonio FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2023 16:43:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000802-2023-P-CSJIC-PJ

VISTA: La Resolución Corrida N° 001434-2023-P-CE-PJ de fecha 10 de agosto del 2023, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y el correo electrónico de fecha 15 de agosto del 2023, presentado por la Administradora del Módulo Penal de Ica; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Siendo así, en esta en esta Unidad Ejecutora el Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- En tal virtud, compete al Presidente de la Corte Superior como máxima autoridad, dictar las medidas administrativas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y/o administrativos que lo conforman, procurando una continua mejora del servicio de justicia, acorde a la política implementada por la Presidencia del Poder Judicial, lo cual se condice con lo preceptuado por el primer párrafo del artículo 138° de nuestra Constitución, el cual concede al Poder judicial la potestad de administrar justicia a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 001434-2023-P-CE-PJ de fecha 10 de agosto del 2023, se resolvió: Artículo primero.- Autorizar el Taller Internacional: "Introducción a la Evidencia Digital e Investigación de Delitos cometidos en el Ciberespacio", que se llevará a cabo el 16 y 17 de agosto del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas, en el auditorio del edificio Carlos Zavala Loayza, en la ciudad de Lima. Artículo segundo.- Disponer que los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores del país designen a un juez, que puede ser juez de investigación, juez unipersonal o juez colegiado, para que participe en la citada actividad académica.

Cuarto.- En esa línea, corresponde expedirse el permiso correspondiente en el marco de lo dispuesto en la Resolución Corrida N° 001434-2023-P-CE-PJ de fecha 10 de agosto del 2023. Situación que debe ser tomada en cuenta a fin de disponerse las medidas administrativas que resulten pertinentes, a fin de no





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

afectar la continuidad del servicio de justicia en los órganos jurisdiccionales involucrados.

Quinto. Así las cosas, teniendo en consideración que el máximo órgano de gobierno de este Poder del Estado, ha autorizado la realización del mencionado Taller Internacional, así como dispone que se designe a un juez para que participe en la citada actividad académica; corresponde a este despacho, en estricto cumplimiento de lo expuesto, autorizar la participación de un Juez de la especialidad requerida para el mencionado taller internacional; y teniéndose en cuenta que mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto del 2023, la Administradora del Módulo Penal de Ica propone la designación del doctor Roberto Carlos Estela Vitteri - Juez del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Penal Permanente de Ica; por lo que, consecuentemente corresponde disponer las medidas administrativas tendientes a viabilizar tal participación.

En tal virtud, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la participación del doctor **Roberto Carlos Estela Vitteri** - Juez del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Penal Permanente de Ica, en el Taller Internacional: "Introducción a la Evidencia Digital e Investigación de Delitos cometidos en el Ciberespacio", que se llevará a cabo el 16 y 17 de agosto del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas, en el auditorio del edificio Carlos Zavala Loayza, en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER al doctor **Roberto Carlos Estela Vitteri** - Juez del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Penal Permanente de Ica, para su participación en el Taller Internacional: "Introducción a la Evidencia Digital e Investigación de Delitos cometidos en el Ciberespacio", que se llevará a cabo el 16 y 17 de agosto del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas, en el auditorio del edificio Carlos Zavala Loayza, en la ciudad de Lima. Precisándose además que, dicha participación no deberá afectar el despacho judicial, y no irrogará gastos a la institución, ya que la administración central del Poder Judicial con cargo al Programa Presupuestal 0086: "Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal" cubrirá los gastos que irroque el referido evento.

Artículo Tercero.- DISPONER por el periodo comprendido del 16 y 17 de agosto de 2023, el doctor **Jean Franco Pinto Fernández** Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Ica, sin dispensa de sus funciones habituales, se encargue del despacho del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Penal Permanente de Ica, por licencia de su titular.

Artículo Cuarto.- Comunicar la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Área de Personal, ODECMA, magistrados y personal involucrados e interesados. **Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA

Presidente de la CSJ de Ica

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

